

CI/02/12

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de febrero de dos mil doce, a las 14:00 horas, en la oficina de la Directora General de Quejas y Denuncias, ubicada en el 4º piso del edificio marcado con el número 11, en la calle de Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: licenciados Reynaldo Terán Rodríguez, Titular del Órgano interno de Control en la Procuraduría Agraria, licenciada Griselda González Morales, Directora General de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad de Enlace, siendo esta última la convocante, así como la ingeniera María del Rosario Castillo Mendoza, Asesora en la Coordinación de Asesores y suplente de titular de la misma, a fin de celebrar sesión extraordinaria, y como invitados el ingeniero Jaime García Reyes, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y el licenciado Martín Ramírez Chávez, Director de Área de la Dirección General de Quejas y Denuncias, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Información.
- 2.- Someter a la consideración y, en su caso, aprobación del Comité de Información el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondientes al segundo semestre de dos mil once, enviados por las unidades administrativas de la Institución al Comité de Información, a través del sistema informático que para tal efecto pone a disposición el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- 3.- Someter al análisis del Comité de Información las respuestas otorgadas por la Coordinación General de Delegaciones, a las solicitudes de Acceso a la Información relativa a los folios: 1510500001412 y 1510500001512.
- 4.- Toma de resoluciones.

Una vez constatada la existencia del quórum, para que las determinaciones que en esta sesión se tomen sean válidas, siguiendo el orden del día, la Titular de la Unidad de Enlace, licenciada Griselda González Morales da cuenta a los demás integrantes del Comité de Información, que por problemas de carácter técnico en el sistema de índices de expedientes reservados, el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, determinó como inhábiles los días del 5 al 17 de enero de 2012, lo que se hizo oportunamente del conocimiento de las unidades administrativas del área central como de la estructura territorial.



X

2M

COMITÉ DE INFORMACIÓN

CI/02/12

Igualmente, informó que los cuadros de diálogo que contienen: atribución/rubro temático, expedientes registrados, fundamento legal, fecha de clasificación o desclasificación y periodo de reserva, fueron confrontados con el sistema de índice de expedientes registrados como reservados con el objeto de verificar que no hubiese duplicidad, obteniendo como resultado que ésta se dio en 11 expedientes correspondientes a la delegación de esta Institución en el estado de Quintana Roo, por lo que se solicitará al Instituto Federal de Acceso de la Información y Protección de Datos sean retirados.

También hizo de su conocimiento que del área central, únicamente la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, hizo la reserva de 33 expedientes, correspondientes a servicios periciales; y que la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, realizó la clasificación de expedientes fuera de tiempo, por lo que su registro corresponderá al primer periodo del año en curso.

En cuanto a la estructura territorial, manifestó que la delegación en el estado de Nayarit, no formuló el registro de expedientes, aduciendo una confusión por el cambio de fechas debido al problema técnico en el sistema de índices del IFAI. Que las delegaciones en los estados de Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, reservaron expedientes de quejas y denuncias, siendo que ya no es de su competencia conocer de estos procedimientos, razón por la cual se les requerirá remitir a la Dirección General de Quejas y Denuncias copia de los mismos, para su evaluación y efectos procedentes.

Asimismo, señaló que se detectó que algunas delegaciones no clasificaron los expedientes relativos al FIPP, y otras además de éstos fueron omisas en reservar los correspondientes a conciliación; lo que se reportó a las áreas normativas para que se les instruya a proceder en consecuencia.

La Titular de la Unidad de Enlace finalmente, hizo el resumen del número de expedientes clasificados, desglosado en la forma siguiente:

Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales 33; y las delegaciones en: Aguascalientes 151; Baja California 295; Baja California Sur 177; Campeche 477; Coahuila 1,763; Colima 183; Chiapas 104; Chihuahua 599; Distrito Federal 459; Durango 575; Guanajuato 330; Guerrero 1,818; Hidalgo 405; Jalisco 835; Estado de México 401; Michoacán 891; Morelos 329; Nuevo León 227; Oaxaca 80; Puebla 832; Querétaro 460; Quintana Roo 175; San Luis Potosí 729; Sinaloa 652; Sonora 391; Tabasco 326; Tamaulipas 297; Tlaxcala 284; Veracruz 1,175; Yucatán 735 y Zacatecas 784.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

CI/2/12

Por lo que a expedientes desclasificados se refiere, en virtud de que concluyó su periodo de reserva a las causas que le dieron origen, informa sobre las unidades administrativas que así lo hicieron y en que número, siendo estas las delegaciones en: Aguascalientes 85; Baja California Sur 53; Campeche 206; Coahuila 503; Colima 88; Chihuahua 191; Durango 346; Guerrero 650; Jalisco 3,009; Morelos 98; Oaxaca 4; Puebla 268; Querétaro 165; San Luis Potosí 190; Sinaloa 376; Tabasco 32; Tamaulipas 270; Tlaxcala 6; Veracruz 10 y Zacatecas 89.

La información sobre rubros temático, fundamentación, periodo de reserva y acuses de remisión al Comité de Información, está contenida en tres carpetas, mismas que se pusieron a la vista de los presentes.

Una vez concluida la revisión aleatoria de la información y realizados diversos comentarios, los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria, en ejercicio de la función que le confiere el artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por unanimidad determinaron aprobar los índices de los expedientes clasificados como reservados.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Titular de la Unidad de Enlace, da a conocer a los presentes la respuesta de la Coordinación General de Delegaciones a la información solicitada, correspondiente a dos folios.

En la relativa al 1510500001412, se circunscribe a adjuntar copia del oficio PA1504/050/2012 del 1° de febrero de 2012, a través del cual el residente de esta Institución en Naucalpan, Estado de México, bajo protesta de decir verdad, informa que en los archivos de la residencia no se cuenta con la información requerida.

En cuanto a la correspondiente al 1510500001512, la información proporcionada resulta ser parcial, en virtud de que solamente en cuanto al acta de la asamblea celebrada en el núcleo de población Apaxco y sus barrios, municipio de Apaxco, estado de México, el 15 de enero de 2006, se proporciona ese documento y sus anexos, no así en las asambleas que tuvieron verificativo el 4 de septiembre y 18 de diciembre de 2005, de las cuales únicamente se aporta copia de las actas respectivas sin los anexos correspondientes, como lo solicita el promovente.

Al respecto, los integrantes del Comité de Información, previo análisis determinan, en el primer caso, requerir la información solicitada a las unidades administrativas de la propia Institución que por sus funciones, pudieran tenerla en sus archivos, específicamente: al Comité Permanente de Control y Seguimiento, a la Coordinación General de Delegaciones, a la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, a la Dirección General de Organización Agraria y a la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

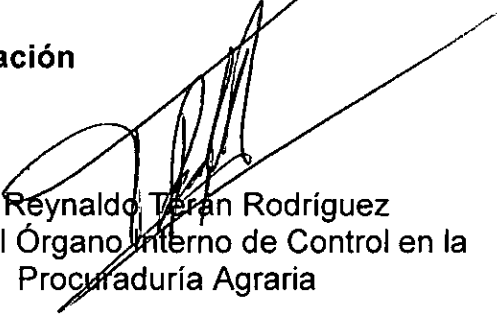
CI/02/12

Respecto al segundo caso, toman el acuerdo de requerir a la Coordinación General de Delegaciones, disponer que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de la residencia en Naucalpan, de la documentación relativa a los anexos de las actas de las asambleas que se llevaron a cabo el 4 de septiembre y 18 de diciembre de 2005.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 15:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Comité de Información

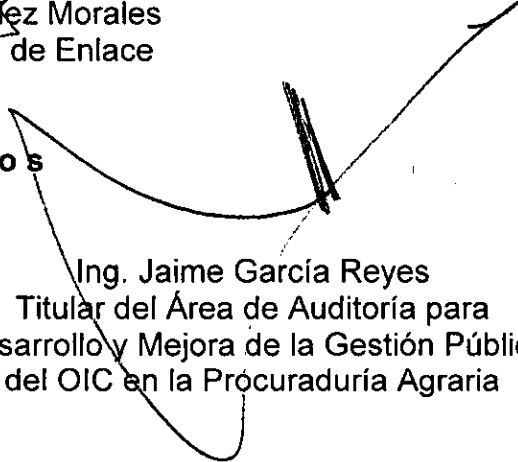

Francisco Alonso Espinosa Medina
Coordinador de Asesores

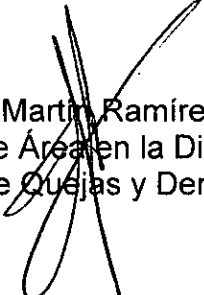

Lic. Reynaldo Terán Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría Agraria


Lic. Griselda González Morales
Titular de la Unidad de Enlace

Invitados


Ing. Ma. del Rosario Castillo Mendoza
Asesora en la Coordinación
de Asesores


Ing. Jaime García Reyes
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del OIC en la Procuraduría Agraria


Lic. Martín Ramírez Chávez
Director de Área en la Dirección General
de Quejas y Denuncias